



DECRETO N° 729.

CHIGUAYANTE 13 ABR 2018

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a JOSÉ MIGUEL ARIAS MEDINA, C.I. ,
TRASLADO DE PATENTE COMERCIAL de ROL 2-212064,
desde AVDA. MANUEL RODRIGUEZ N° 1142, LOCAL A,
CHIGUAYANTE, a AVDA. MANUEL RODRIGUEZ N° 1500
LOCAL 3, CHIGUAYANTE.
2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a
través del departamento de Patentes y Rentas Municipales. .

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



IARV/LTS/HCHN/mpr.

Distribución:

Interesado
Secretaría Municipal
Rentas y Patentes
Dirección Jurídica (Digital)
Dirección de Control (Digital)
Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)